

6. DECRETO DE SUPRESIÓN DEL CONSULADO DE PUEBLA
DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1824³⁸⁹

El Ciudadano Coronel Estevan de Munuera, Etc.

Por cuanto el honorable Congreso de este Estado se ha servido expedir y dirigirme el decreto siguiente.

El Congreso constituyente del Estado libre y soberano de la Puebla de los Angeles, declara y decreta lo siguiente. 1o. Queda suprimido el Consulado de esta capital, debiendo cesar inmediatamente en sus respectivas funciones los jueces y subalternos del mismo tribunal. 2o. Los pleitos en asuntos mercantiles, cuya resolución tocaba al referido tribunal, se decidirán conforme á las leyes vigentes de la materia por los alcaldes ó jueces ordinarios de los partidos, quienes en caso necesario consultaran con su asesor; pero acompañándose siempre con dos colegas, escogiendo uno de dos que nombrará cada litigante. 3o. La segunda y tercera instancia de dichos pleitos, como tambien las competencias de unos alcaldes con otros, ó con cualquiera tribunal, y los recursos de nulidad de sentencias ejecutoriadas, se arreglarán enteramente á la ley de este Congreso, dictada sobre la materia.- Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado para su inteligencia y cumplimiento, haciéndolo imprimir; publicar y circular. dado en la sala de sesiones á 3 de noviembre de 1824. *Antonio Diaz*, presidente. *Manuel de los Rios y Castropol*, diputado secretario. *Felix Necochea*, diputado secretario. Al Gobernador del Estado.

Por tanto, mando se publique en todos los pueblos que componen el Estado, circulándose á los alcaldes los ejemplares correspondientes. Dado en Puebla á 9 de noviembre de 1824. *Estevan de Munuera.- Ramon Ponde de Leon*, secretario.

³⁸⁹ Publicado en *El Caduceo de Puebla, Puebla*, Imprenta del Gobierno del Estado, Portal de las Flores, t. III, núm. 41, miércoles 10 de noviembre de 1824, pp. 172 y 173. También se puede consultar en *Colección de los Decretos y Ordenes mas importantes que expidió el Congreso Constituyente del Estado de Puebla en los años de 1824 y 1825*, Puebla, Imprenta del Gobierno, 1827.